



CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

ORDENANZA N° 1.718/2015.-

VISTO:

El Expediente N°: 361/2015 del Concejo Deliberante a través del cual, la **Sra. Aquino Analia del Valle DNI N° 30.221.830** y el **Sr. Alarcon Ismael Antonio DNI N° 30.143.489**, tramitan la condonación de los intereses de la deuda, de los Impuestos Inmobiliario y Tasa de Alumbrado y Limpieza, correspondientes al **Catastro 165.575, Sección Z, Manzana 143b, Parcela 15**, sito Manzana 38, lote 15, B° La lonja II, Localidad de Atocha, Municipio de San Lorenzo, de los periodos comprendidos a los Años 2013, 2014, y cuotas del 1 al 12 del periodo 2015 inclusive, para poder continuar con los tramites del PROCREAR.-

CONSIDERANDO:

Que, la **Sra. Aquino Analia del Valle DNI N° 30.221.830** y el **Sr. Alarcon Ismael Antonio DNI N° 30.143.489**, manifiestan la imposibilidad de afrontar el pago de los impuestos Inmobiliario y Tasa de Alumbrado y Limpieza, que adeuda en la Municipalidad de San Lorenzo y que necesita el libre deuda para poder presentar los Planos en la Secretaria de Obras Publicas municipal para poder seguir los tramites del PROCREAR de su vivienda familiar y de esta manera poder brindarles mejor comodidad a su familia;

Que, analizado el pedido este Concejo previo a tratar el mismo y luego de debatir sobre el particular, resolvió hacer lugar a la solicitud de la **Sra. Aquino Analia del Valle DNI N° 30.221.830** y el **Sr. Alarcon Ismael Antonio DNI N° 30.143.489**, condonar los intereses devengados, de la deuda por Impuesto Inmobiliario y Tasa de Alumbrado y Limpieza del **Catastro 165.575, Sección Z, Manzana 143b, Parcela 15**, de los periodos comprendidos a los Años 2013, 2014, y cuotas del 1 al 09 del periodo 2015 inclusive, sito en Manzana 38, lote 15, B° La lonja II, Localidad de Atocha, Municipio de San Lorenzo y exceptuar, el pago del Impuesto Inmobiliario y Tasa de Alumbrado y Limpieza de los periodos 10 al 12 del año 2015.-

Que, conforme las facultades emanadas de la Ley 1.349, este Concejo es competente para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, EN REUNION HA ACORDADO Y

ORDENA:



CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

21
FOLIO
San Lorenzo

Corresponde a Ordenanza N° 1718/2015.-

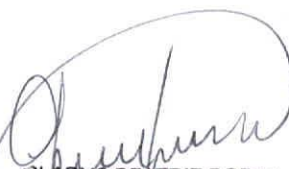
ARTÍCULO N° 1: CONDONAR, el total de la deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasa de Alumbrado y Limpieza, del Catastro 165.575, Sección Z, Manzana 143b, Parcela 15, perteneciente a la Sra. Aquino Analia del Valle DNI N° 30.221.830 y el Sr. Alarcon Ismael Antonio DNI N° 30.143.489, sito en Manzana 38, lote 15, B° La lonja II, Localidad de Atocha, Municipio de San Lorenzo, de los periodos comprendidos a los Años 2013, 2014, y cuotas del 1 al 09 del periodo 2015 inclusive, en un todo de acuerdo con lo señalado en los Considerandos.-


ARTÍCULO N°2: EXCEPTUAR, el pago del Impuesto Inmobiliario y Tasa de Alumbrado y Limpieza, del Catastro 165.575, Sección Z, Manzana 143b, Parcela 15, perteneciente a la Sra. Aquino Analia del Valle DNI N° 30.221.830 y el Sr. Alarcon Ismael Antonio DNI N° 30.143.489, sito en Manzana 38, lote 15, B° La lonja II, Localidad de Atocha, Municipio de San Lorenzo, de los periodos 10 al 12 del año 2015, en un todo de acuerdo con lo señalado en los Considerandos


ARTÍCULO N° 3: Comuníquese, publíquese, regístrese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-


NORINA SOLEDAD FLORES
MIEMBRO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO



GLADYS BEATRIZ BORJA
MIEMBRO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO


JUAN PABLO DAVALOS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO


ALDO DALMIRO GONZA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO


Silvia Marina Jurado
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de San Lorenzo


VIOLETA GIL
MIEMBRO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO


GUSTAVO ALFREDO AGUIRRE
MIEMBRO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

=====

----- EJECUTIVO MUNICIPAL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.-

PROMULGUESE, téngase por Ordenanza, regístrese bajo el Nº 1.718/2.015, Publíquese, dése al Boletín Municipal y Archívese.-----

HECTOR FEDERICO PARRA
INTENDENTE
Municipalidad de San Lorenzo

